

ASTRO S.A.

HECHOS ESENCIALES

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y la fecha de emisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010, ASTRO S.A. informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, lo siguiente:

03/03/2010 (Respuesta Oficio Circular N°574)

La presente comunicación se realiza en cumplimiento de lo requerido por Oficio Circular N° 574 de 1° de marzo de 2010 de esta Superintendencia, la Sociedad cumple en informar lo siguiente:

1. *Continuidad Operacional.*

Los servicios prestados por ASTRO S.A. (en adelante, "ASTRO") se mantienen plenamente operativos pudiendo hacerse llamadas de larga distancia nacional e internacional normalmente bajo el carrier de la compañía ("151"). Sin perjuicio de lo anterior, no ha sido posible verificar el normal funcionamiento de terceras empresas de telefonía fija y móvil, el cual es necesario para utilizar los servicios prestados por ASTRO.

2. *Deterioro en Instalaciones.*

No existen deterioros en las instalaciones de ASTRO que razonablemente pudieren incidir en el normal desenvolvimiento de la empresa.

3. *Seguros Comprometidos*

El grupo D&S cuenta con, entre otros contratos de seguros vigentes, una póliza de todo riesgo bienes físicos que cubre los riesgos de daño por causa directa de incendio, riesgos de la naturaleza, riesgos políticos (incluyendo saqueos, huelga, desorden popular, lock-out), riesgos internos y sismos. Estos seguros están sujetos a un deducible y han sido contratados con Royal Sun Alliance Compañía de Seguros Generales S.A..